

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10654 *CONSULTORES DE GERENCIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSULTORES DE GERENCIA OVIEDO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales de las sociedades "Consultores de Gerencia, S.L." y "Consultores de Gerencia Oviedo, S.L." celebradas ambas con carácter universal el día 31 de agosto de 2014, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "Consultores de Gerencia Oviedo, S.L." por "Consultores de Gerencia, S.L.", lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes con fecha 31 de julio de 2014.

En las referidas Juntas generales se aprobó igualmente considerar como balances de fusión los cerrados a 30 de junio de 2014. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente, a efectos contables, a partir del día 1 de julio de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gijón, 2 de septiembre de 2014.- El Administrador único de Consultores de Gerencia, S.L. El Administrador único de Consultores de Gerencia Oviedo, S.L.

ID: A140050551-1